



Asunto: Declaración del nivel 2 del Plan de Acción en situaciones de alerta por contaminación del aire urbano.

Valladolid a 1 de julio de 2019

Como consecuencia de las elevadas temperaturas registradas a lo largo de este fin de semana y desde el jueves, está teniendo lugar una generación de ozono en la atmósfera que da lugar a valores que superan determinados umbrales establecidos tanto en las normas reguladoras como en el Plan de Acción aprobado por este Ayuntamiento de Valladolid.

El día 30 de junio se superó el valor de la media móvil octohoraria de 120 en tres estaciones de la RCCAVA por tercer día consecutivo, concretamente Vega Sicilia, Valladolid Sur y Michelín 1, con valores máximos de las medias móviles octohorarias de 121, 126 y 124.

La tendencia de los datos nos muestra que este valor se superará en el día de hoy en todas las estaciones de la red, como consecuencia de la persistencia de las temperaturas elevadas según el pronóstico de la Agencia Estatal de Meteorología confirmado con la información meteorológica de la Red de Valladolid. No obstante la situación podría variar por la aparición de tormentas durante la tarde de hoy.

El ozono supone un problema serio para la salud humana para la calidad del aire. Se trata de un contaminante secundario que se forma a partir de una reacción fotoquímica. Es un elemento altamente oxidante que provoca graves síntomas en la salud humana.

Los efectos varían en función de la concentración del mismo, el tiempo de exposición y el grado de sensibilidad individual, siendo el grupo poblacional más sensible el que conforman los niños, ancianos y personas con problemas respiratorios. Hay personas con una mayor susceptibilidad al ozono.

Respirar ozono puede generar una variedad de problemas de salud incluyendo dolor en el pecho, tos, irritación de la garganta y congestión. Puede empeorar la bronquitis, enfisemas y el asma. El ozono ambiental puede también disminuir la función de los pulmones e inflamar la envoltura pulmonar. La exposición repetida puede dañar de forma permanente el tejido pulmonar.

El ozono puede:

- Hacer más difícil una respiración profunda y vigorosa.
- Causar falta de aire y dolor cuando se hace una aspiración profunda.
- Causar tos y dolor o irritación en la garganta.
- Inflamar y dañar las vías respiratorias
- Agravar dolencias pulmonares como asma, efisema y bronquitis crónica.
- Incrementar la frecuencia de los ataques de asma.
- Hacer los pulmones más susceptibles a infecciones.
- Continuar dañando los pulmones incluso cuando los síntomas han desaparecido.



Por este motivo y para salvaguardar la salud de las personas, propone la declaración del nivel 2, limitándose hasta nuevo aviso la velocidad de circulación a 30 km/h en el interior del casco histórico delimitado por:

Calle San Quirce, calle Cardenal Torquemada, Avenida de Santa Teresa, calle Gondomar, calle Chancillería, calle Ramón y Cajal, calle Colón, calle Cardenal Mendoza, calle Pedro Barruecos, calle Alonso Pesquera, Plaza Cruz Verde, calle Labradores, calle Acibelas, calle Cadena, calle Vega, Plaza España, calle Miguel Íscar, Plaza de Zorrilla, Paseo de Zorrilla, calle San Ildefonso y Paseo Isabel la Católica.

El día 2 de julio se procederá a reevaluar la situación y a adoptar las medidas que procedan en función de la evolución del episodio.

Directora Accidental del Servicio de Medio Ambiente